

## Administración Local

**Ayuntamientos**

NÚMERO: 4797

**Berbegal**

**Secretaría**

# Anuncio de aprobación inicial de modificación presupuestaria n.º 02/2026 del Ejercicio 2026

Anuncio de aprobación inicial de modificación presupuestaria n.º 02/2026 del Ejercicio 2026

---

Berbegal, 28 de octubre de 2026. Alcalde-Presidente, Julián Ferrando Sarrador.



**ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 02/2026 DE PARA EL EJERCICIO 2026**

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria n.º 10, celebrada el día 08/10/2026, ha aprobado inicialmente el expediente 02/2026 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de BERBEGAL para el ejercicio 2026.

En virtud de lo dispuesto en los artículo 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

En BERBEGAL, a 28 de octubre de 2026

EL ALCALDE

Julián Ferrando Sarrador

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE**